

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

TUXPAN, JALISCO.

P R E S E N T E.-

Quien motiva y suscribe PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 1 al 9, 15, 24 fracción III, 25 fracción III, del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 EN DOS MODALIDADES Y SE PUBLIQUEN LAS BASES PARA SU PARTICIPACIÓN, de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y

Bienestar incluyente para todas y todos

limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- El premio Municipal al Mérito Deportivo, es un reconocimiento que se otorga anualmente a personas que durante el año inmediato anterior, han puesto el nombre del Municipio de Tuxpan, Jalisco en alto; ya sea a nivel nacional o inclusive internacional, con sus destacadas participaciones en el ámbito deportivo como atletas de alto rendimiento; sin embargo, esta administración Municipal pretende que este reconocimiento tenga una mayor formalidad e importancia dentro de nuestro Municipio, por lo tanto, se presenta esta iniciativa que pretende involucrar de manera directa dependencias del gobierno así como al cabildo de manera directa. Por lo tanto, se propone que se publique la convocatoria al Premio Municipal al Mérito Deportivo, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA

A los deportistas, entrenadores o instituciones destacadas en la promoción, fomento o apoyo al deporte municipal, para que presenten sus propuestas al:

PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022

En sus dos modalidades:

- I. Atleta/ Entrenador/ Institución Deporte Convencional
- II. Atleta/ Entrenador/ Institución Deporte Adaptado

Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se otorgará el reconocimiento a los deportistas, entrenadores o instituciones que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el año 2021-2022, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Tuxpanense.

Bienestar incluyente para todas y todos

SEGUNDA.- Podrán participar los deportistas, equipos de alguna disciplina, entrenadores y todas aquellas personas destacadas en el ámbito deportivo, que sean originarias de nuestra ciudad o acrediten residencia de al menos un año.

TERCERA.- Las propuestas deberán ser presentadas ante la Secretaria General del H. Ayuntamiento, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 14:00 horas del día viernes 11 de noviembre del año en curso.

Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó en el tiempo comprendido de enero de 2021 a la fecha en que se emite la presente convocatoria.

CUARTA.- Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechados sin más trámite:

1. Nombre y domicilio del deportista, entrenador o institución;
2. Edad;
3. Sexo;
4. Disciplina deportiva;
5. Categoría en la que se propone;
6. Logros obtenidos en el periodo comprendido de enero de 2021 a la fecha en que se emita esta convocatoria.
7. Documentos que lo acrediten.

QUINTA.- El reconocimiento consistirá en una presea alusiva, así como un premio en efectivo por cada categoría que se decidirá durante la sesión de la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, que se menciona en el siguiente punto.

SEXTA.- Una vez valoradas las propuestas, la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal formulará el dictamen respectivo, el cual se someterá ante el pleno del Ayuntamiento, cuya decisión será definitiva e inapelable.

SÉPTIMA.- El H. Ayuntamiento Constitucional, en Sesión Solemne reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio al “Mérito Deportivo 2022” el cual será entregado por la C.

Bienestar incluyente para todas y todos

Presidenta Municipal L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega de LA PRESEA AL MÉRITO DEPORTIVO, se otorgará a dos deportistas, entrenados o instituciones, uno en deporte convencional y otro en deporte adaptado, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas. Dicho premio deberá incluir una presea y un incentivo económico.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento delibere y designe el otorgamiento de LA PRESEA AL MÉRITO DEPORTIVO.

TERCERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega de LA PRESEA AL MÉRITO DEPORTIVO, para el día domingo 20 de noviembre de la presente anualidad, en punto de las 12:30 horas, dentro de Sesión Solemne, en el recinto oficial del Palacio de Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se instruya a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria.

QUINTO.- Se haga del conocimiento de la Secretaria General para que realice la recepción de las propuestas y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal.

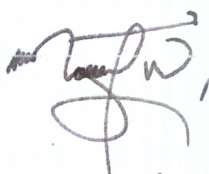
Bienestar incluyente para todas y todos

SEXTO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas, así como un estímulo económico para los ganadores.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA

17 de octubre de 2022



PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDORES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL



SALA DE REGIDORES

Bienestar incluyente para todas y todos

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES
OFICIO: 0160/2022
ASUNTO: SE AGENDEPUNTO

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E

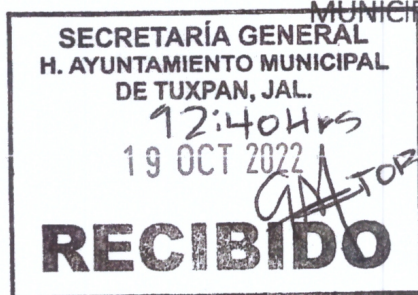
Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle que agregue en la agenda de la próxima Sesión de Ayuntamiento, para la aprobación del cabildo, el siguiente punto:

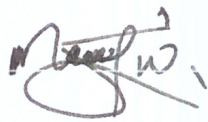
INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 EN DOS MODALIDADES Y SE PUBLIQUEN LAS BASES PARA SU PARTICIPACIÓN.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus sinceras atenciones, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
19 de octubre del 2022.




PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL



SALA DE REGIDORES

C.c.p. archivo
AMG/sgs

Bienestar incluyente para todas y todos